



GUÍA DOCENTE 2024-2025
DELITOS Y PENAS I

1. Denominación de la asignatura:

DELITOS Y PENAS I

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Código

6711

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO PENAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

DR. D. MIGUEL ANGEL IGLESIAS RÍO Y DRA. D^a ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ

4.b Coordinador/a de la asignatura

DR. . D^a MIGUEL ANGEL IGLESIAS RÍO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º/8º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

*CG14 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales

*CG18 - Desarrollar la capacidad para asumir responsabilidades

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

*CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

*CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R3 Conocer las concretas figuras delictivas contempladas en el Derecho Penal español.

R4 Comprender y manejar con fluidez la interpretación jurisprudencial del Derecho Penal español.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

**TEMA I: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE
(I): HOMICIDIO. ASESINATO.**

**TEMA II: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE
(II): PARTICIPACIÓN EN EL SUICIDIO**

**TEMA III: DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DEPENDIENTE:
ABORTO**

**TEMA IV: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA: LAS
LESIONES. EL TRÁFICO DE ÓRGANOS.**

**TEMA V: LESIONES AL FETO Y LAS MANIPULACIONES
GENÉTICAS.**

**TEMA VI: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (I): DETENCIONES
ILEGALES Y SECUESTROS.**

**TEMA VII: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (II): COACCIONES Y
AMENAZAS.**

**TEMA VIII: DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL. LA
TRATA DE SERES HUMANOS**

**TEMA IX: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL (I):
AGRESIONES SEXUALES. AGRESIONES SEXUALES A MENORES
DE DIECISEIS AÑOS.**

**TEMA X: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD
SEXUAL (2): ACOSO SEXUAL. EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN
SEXUAL. DELITOS RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN Y A LA
EXPLOTACIÓN SEXUAL Y CORRUPCIÓN DE MENORES.**



TEMA XI: LA OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6711&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1,CG4,CG13,CG23,CE2,CE4,CE9,R3,R4	28	0	28
DEBATE SOBRE JURISPRUDENCIA Y CASOS PRÁCTICOS	CG4,CG5,CG13,CG14, CG18,CE4,CE7,CE8,CE9, CE18,R3	8	7	15
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA	CG4,CG5,R3,R4	2	12	14
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN		0	53	53
EVALUACIÓN	R3,R4	2	0	2
Total		40	72	112



11. Sistemas de evaluación:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LA PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y LA ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS EN EL AULA NO SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA PÒR LOS ESTUDIANTES QUE NO LAS SUPERAN EN LA PRIMERA.
EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO SE ADAPTARÁ EN EL SUPUESTO DE QUE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIVERSIDADES DE ORIGEN Y DESTINO NO SEAN COINCIDENTES.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA (NO ELIMINABLE DE MATERIA)	20 %	20 %
ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS EN EL AULA	10 %	10 %
PRUEBA PRÁCTICA FINAL	20 %	20 %
EXAMEN FINAL TEÓRICO ORAL DEL TEMARIO	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

REALIZACIÓN DE UN EXAMEN TEÓRICO ORAL (70%) Y UN EXAMEN PRÁCTICO ESCRITO (30%) DEL TEMARIO.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

TUTORÍA PRESENCIAL
TUTORIA VIRTUAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO

13. Calendarios y horarios:

LOS OFICIALES APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD QUE FIGURAN EN LA PÁGINA WEB DE LA UBU (FACULTAD DE DERECHO).



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PÚBLICO

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO